



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 21 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Cooperativa De Ahorro Y Crédito
Cafetera Cofincafe

Demandado: Fernando Franco Osorio

Demandado: Rubén Darío Betancurth Bedoya

Radicación No. 2021-00192

Auto No. 1722

En consideración al oficio allegado electrónicamente por la Empresa Alberto Aristizábal y Cia S En C. S. donde informan que el demandado Rubén Darío Betancurth Bedoya no labora con la empresa, en virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a638dd820baa21835951fb848f52b8718ef07ef0a1115c4a4550a1bf27f582**

Documento generado en 21/07/2021 07:49:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>